

Resolución de 13/07/2026, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el Anteproyecto de Ley de Universidades de Castilla – La Mancha.

Mediante Resolución de fecha 14 de abril de 2026, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, se inició el proceso participativo correspondiente al Anteproyecto de la Ley de Universidades de Castilla – La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Anteproyecto de Ley y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al Anteproyecto de la Ley de Universidades de Castilla – La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha. El señalado informe final, que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/2004>

EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE UNIVERSIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre,





Castilla-La Mancha

de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto de este, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

a. Fecha inicial: 17/04/2026

b. Fecha final: 15/05/2026

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la fase de participación se cumplieron 36 comentarios con 805 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/2004>

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

